



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de enero de 2021
Oficio SE/079/2021

Asunto: Presupuesto Autorizado 2021

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
POBLANO DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

ORIGINAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 31, fracción II y 33, fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción V, 47 y 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y, 1, 5, fracción III, 13, fracciones III y IV y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Institución 141 que a continuación se enuncia del Ramo 08 "Educación", asciende a la cantidad de:

ENTIDAD	MONTO
Instituto Poblano de la Juventud	\$19,695,436.00
Gasto Etiquetado	\$0.00
Gasto No Etiquetado	\$19,695,436.00

Es importante mencionar que este presupuesto, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, integra las partidas de gasto restringidas, por lo que su liberación requerirá la autorización de esta Secretaría.

Asimismo, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante todo el Ejercicio Fiscal 2021, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que se deberá contar con el Oficio de Autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda, para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, lo anterior, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, en el ejercicio de los Recursos Públicos se deberán observar además de las enunciadas a continuación, las disposiciones normativas aplicables, así como las que para tal efecto emita la Secretaría:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;
- ✓ Calendario Presupuestal; y
- ✓ Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Institución referida, con anterioridad, estará disponible en la dirección electrónica <https://siaf.finanzas-puebla.mx/login>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. María Teresa Castro Corro, Secretaría de Planeación y Finanzas, Para su conocimiento, Presente.
Amanda Gómez Nava, Secretaría de la Función Pública, Mismo fin, Presente.
Silvia Caron López, Encargada de Despacho del Instituto Poblano de la Juventud, Mismo fin, Presente.
Miguel Agustín Huerta Sánchez, Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
Jocelina Morales Guerrero, Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.

DERUNCIAS EN CONFORMIDAD DESE

800 466 137 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

25	28 4	35 41
----	------	-------

11 Oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7004 y 7005
subse.egresos@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx